

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS

21 ENE 2021

HORA: *10:25* NOMBRE: *[Firma]*

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

21 ENE 2021

Firma: *[Firma]*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hora: *10:25*

CENTRAL ORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

21 ENE 2021

Alas: *10:25* Hrs. Letras: *[Firma]*

De manera atenta nos dirigimos a usted con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 009-2021 que aprueba las metas físicas con base al presupuesto del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- con base a los Comprobantes de Modificación Física CO2F No. 6 y Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 9 a Nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINWEB- y Sistema de Gestión -SIGES- respectivamente, con la finalidad de realizar la Equiparación POA-PRESUPUESTO 2021.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Firma]
Licda. Lidia María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sección de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Vo. B. *[Firma]*
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en:     Ministerio de Comunicaciones



Sistema SIAF-Sag

siges.minfin.gob.gt/sigesweb/general/main.aspx

Aplicaciones SIAF Siges Login SNIP Sistema de Contab... Google Maps Proyectos de Const... Sistema de Gestió... Login - SAU Aula Virtual T: Entra... Login Pagos en línea BANCO CHN AppPortal C&C Bienes Raíces... Otros marcadores

Sistema Informático de Gestión -SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-PSIGES03 1301635 Ejercicio: 2021 Ejecución Presupuesto por Resultados Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Modulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación AAHERRERAJ

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	10	18/01/2021	41604022	Equiparación POA-PRESUPUESTO -SIT-	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	9	18/01/2021	41604005	Equiparación POA-PRESUPUESTO -FONDETEL-	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	8	13/01/2021	41604000	Equiparación POA-PRESUPUESTO -DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	7	13/01/2021	41603994	Equiparación POA-PRESUPUESTO FOPAVI-2021	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	6	15/01/2021	41600070	Equiparación POA-PRESUPUESTO -UCEE- 2021	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	5	15/01/2021	41599855	Equiparación POA-PRESUPUESTO DSCVT 2021	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	4	12/01/2021	41584164	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL RENGLÓN 071 "AGUINALDO", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	185,600.00	185,000.00	INTRA1	15/01/2021	12-2021
<input type="checkbox"/>	3	12/01/2021	41584132	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR PLAZAS DEL RENGLÓN 011, SUS COMPLEMENTOS Y PRESTACIONES RELACIONADAS (RENGLONES 071, 072 Y 073) CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR	FINALIZADO	2,165,300.00	2,165,300.00	INTRA1	15/01/2021	12-2021
<input type="checkbox"/>	2	08/01/2021	41574140	Equiparación 2021 -PROVIAL-	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	1	06/01/2021	41570032	Equiparación 2021 -DS-	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		

0607 19/01/2021



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		18 01 2021	6
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	SECRETOS 009	18 01 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
23	0	0	2	0	1	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidia	-12.00	2202
23	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-4.00	2306
23	0	0	2	0	2	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiac	-12.00	2202
23	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-4.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Equiparación POA-PRESUPUESTO -FONDETEL-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
Yolanda Ruiz María Litcuvo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -PES E P L A N-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
19	01	2021

203

X



Guatemala, 18 de enero de 2021
 OUP-005-2021

Licenciada
 Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 Edificio

Estimada Licenciada Urcuyo:

Desearándole éxitos en sus labores diarias, por este medio y de maneta atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviarle el Comprobante No. 1 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOI-, en estado de Solicitado, el cual contiene la disminución de metas físicas, y que corresponde a la Equiparación del POA – PRESUPUESTO para el ejercicio fiscal 2021, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted, deferentemente,


 Elaborado por:
Mario Ruddy Velásquez Pinto
 ENCARGADO DE PLANIFICACION
 FONDETTEL


 Aprobado por:
Cilda Ana Marcela Reyes Pineda
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 FONDETTEL

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración

18 01 2021

No. COMPROBANTE

1

Unid. Ejecutora:

212

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-

Unid. Desc:

00

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
23	0	0	2	0	1	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidia	-12.00	2202
23	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-4.00	2306
23	0	0	2	0	2	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiar	-12.00	2202
23	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-4.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Signature]
 Mario Roldán Beltrán Pineda
 ENCARREGADO DE LA ACCION
 FONDETEL

[Signature]
 Lidia María Mercedes Reyes Pineda
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 FONDETEL

Fecha	
18 01 2021	



Guatemala,
18 de enero de 2021

RESOLUCIÓN SEGGFIS No. 009-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aprueba el proceso de equiparación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- solicita aprobar el proceso de equiparación para realizar el movimiento físico que permite dar cumplimiento al Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con la finalidad de realizar Equiparación POA-PRESUPUESTO para el presente ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

EQUIPARACIÓN POA-PRESUPUESTO 2021	
UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Funcionamiento: solicita se apruebe el proceso de equiparación y aprobación del Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 9 del Sistema de Gestión -SIGES- y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 6 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a Nivel Ministerial.

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año



vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descrita en la presente resolución, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lénus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	18 01 2021	No. COMPROBANTE	6
Unid. Ejecutora:	000					
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo	RESOLUCIONES	Clase Documento	RESOLUCION DEL DESPACHO	No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo
						Clase Modificacion
						REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
23	0	0	2	0	2	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiar	-12.00	2202
23	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-4.00	2306
23	0	0	2	0	1	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidia	-12.00	2202
23	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-4.00	2306

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
Licda. D.Y. María Jirucuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 FRMA SOLICITACIONES
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro de Finanzas y Fomento
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
18	01	2021

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 18/01/2021
		HORA : 9:29:39
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	9

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	02-2021	13/01/2021
		REPROGRAMACIÓN:	X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
			SOLICITADO APROBADO
			Total _____

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
			SOLICITADO APROBADO
			Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
		0.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
		Total 0.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Equipación POA-PRESUPUESTO -FONDETEL-		
-------------	---------------------------------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



2

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
			FECHA : 18/01/2021
			HORA : 9:29:39
			REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/01/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	02-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DEBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		0.00	0.00
		0.00	0.00
		0.00	0.00

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	-4	Evento
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-4	Evento
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-12	Persona
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-12	Persona

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT <td>OB</td> <td>SUBPROD</td> <td>DESCRIPCIÓN PRODUCTO</td> <td>JUSTIFICACION</td> <td></td>	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Equiparación POA-PRESUPUESTO -FONDETEL-		
--------------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

9

70

57

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/01/2021 HORA : 9:29:39 REPORTE: R00817650.rpt
------------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	02-2021	13/01/2021
	REPROGRAMACIÓN: X	

Unidad Ejecutora Consolidada

212-1:

DESCRIPCIÓN	Equipación POA-PRESUPUESTO-FONDETEL-		
--------------------	--------------------------------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Licda. **LIZ MARI SUCUYO**
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

 SISTEMA DE GESTION SIGES	Reporte de Ejecución Física y Financiera Expresado en Quetzales Del mes de Enero al mes de Enero Ejercicio Fiscal 2021 UNIDAD EJECUTORA = 212	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/01/2021 HORA : 14:38.43 REPORTE : R00817597.rpt
--	--	---

Descripción	Unidad de medida	Presupuesto fisico				Presupuesto financiero				
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	
Detalle por Centro de Costo										
Entidad: 11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA										
Unidad ejecutora: 212 FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-										
Centro de Costo: 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO										
000	Sin Resultado					5,499,709.00	5,499,709.00	0.00	0.00	
Actividad u obra 23-00-000-001-000 DIRECCION Y COORDINACION										
000-010	Dirección y coordinación	Evento	29	29	0	0.00	5,499,709.00	5,499,709.00	0.00	0.00
000-010-0001	Dirección y coordinación	Evento	29	29	0	0.00	5,499,709.00	5,499,709.00	0.00	0.00
Centro de Costo: 2698 DIRECCIÓN TÉCNICA										
000	Sin Resultado					2,500,291.00	2,500,291.00	0.00	0.00	
Actividad u obra 23-00-000-002-000 DESARROLLO DE LA TELEFONIA										
000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	Persona	34	34	0	0.00	2,500,291.00	2,500,291.00	0.00	0.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	Persona	34	34	0	0.00	2,500,291.00	2,500,291.00	0.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 212 FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-						8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	
TOTAL ENTIDAD 11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	

24



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDETEL

Guatemala, 13 de enero de 2021
OUP-002-2020



Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Edificio

Estimada Licenciada Urcuyo:

Deseándole éxitos en sus labores diarias, por este medio y de manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviarle el Comprobante No. 1 del Sistema de Gestión –SIGES-, en estado de Solicitado, el cual contiene la Equiparación del POA – PRESUPUESTO para el ejercicio fiscal 2021, para los efectos correspondientes.

En tal sentido, me permito adjuntar la documentación siguiente:

1. Resolución No. 02-2021 de la Gerencia que aprueba la reprogramación de metas físicas para el presente ejercicio fiscal.
2. Justificación que responde a la equiparación POA – PRESUPUESTO 2021, como consecuencia de que el presupuesto solicitado por FONDETEL para el presente año, no fue aprobado.
3. Comprobante No. 1 a nivel de Unidad Ejecutora de SIGES en estado de solicitado.
4. Cuadro de la situación y propuesta por Centro de Costo y Producto y Subproducto.
5. Cuadro que contiene la programación de metas físicas por mes.

Sin otro particular, me suscribo de usted, deferentemente,

Marro Ruddy Velásquez Panto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL

Lidia Ana Marcela Reyes Pineda
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FONDETEL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDETEL

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
RESOLUCIÓN 02-2021**

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 94-96 del Congreso de la República "Ley de Telecomunicaciones" establece que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía es el ente encargado de velar y promover el desarrollo de la telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país.

CONSIDERANDO

Que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, modificará las metas físicas programadas de acuerdo con el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2021 con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su pleno funcionamiento.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 421-2001, Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía personería que se acredita por medio del Contrato Individual de Trabajo No. 01-2020-022-FONDETEL, de fecha 06 de febrero de 2020, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 137-2020 de fecha 06 de febrero de 2020, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 18-2021 de fecha 04 de enero de 2021; de conformidad con lo que dispone el artículo 8 Vinculación plan-presupuesto, segundo párrafo y artículo 32 numeral 2, del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado", que le da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de subproductos de los Centros de Costo número 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 2698 DIRECCIÓN TÉCNICA, derivado de la equiparación del POA-PRESUPUESTO que conlleva la reprogramación de metas físicas para el ejercicio fiscal 2021.





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDETEL

15

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, para que realice en el Sistema de Gestión -SIGES- los registros de los productos, subproductos y metas físicas de conformidad con la matriz de equiparación del POA-PRESUPUESTO 2021 dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PPR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten los movimientos financieros y de metas físicas.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, para los efectos correspondientes.

Dada en la ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de enero de dos mil veintiuno, comuníquese.

Pablo Gerardo de León Yela
GERENTE GENERAL
FONDETEL



170

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA

JUSTIFICACIÓN DE LA EQUIPARACIÓN POA- PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En atención a que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto, se encuentra vigente el presupuesto del ejercicio fiscal anterior. De tal cuenta, el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2021, es lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

Considerando que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27.- **Distribución Analítica.** del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, considera necesario presentar una reprogramación de metas físicas en los Centros de Costo números 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y 2698 DIRECCIÓN TÉCNICA, derivado de la equiparación del POA-PRESUPUESTO que conlleva la reprogramación de metas físicas para el ejercicio fiscal 2021, las que se distribuyen de la manera siguiente:

Centro de Costo: Administrativo y Financiero:

Producto y Subproducto:

Dirección y Coordinación:

- 19 eventos de contratación de personal por medio de renglón presupuestario 029.
- 1 evento por el arrendamiento del edificio de FONDETEL.
- 1 evento para la contratación de servicios jurídicos, por medio de renglón presupuestario 183
- 1 evento para la contratación de personal por medio de renglón presupuestario 189
- 1 evento para la contratación de los servicios de vigilancia para las instalaciones de FONDETEL.
- 1 evento para la adquisición de combustible y lubricante.
- 1 evento para la compra de equipo de cómputo, necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Fondo

Centro de Costo: Dirección Técnica:

Producto y Subproducto:

Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados.

- 08 eventos de contratación de personal por medio del renglón presupuestario 029.
- 02 eventos de contratación de personal por medio del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y profesionales".
- 10 eventos de contratación de personal por medio del Subgrupo 18 (Encuestadores); para la realización de la Encuesta de Brecha Digital.
- 02 eventos de contratación de personal por medio del Subgrupo 18 (Digitadores); para la realización de la Encuesta de Brecha Digital.

Para el presente año -FONDETEL- otorgará subsidios para proyectos específicos de telefonía a solicitud de los interesados, siempre y cuando sean solicitudes enmarcadas dentro de lo que establece el Artículo 73 de la Ley General de Telecomunicaciones, que literalmente indica: "Los interesados en obtener subsidios del fondo deberán presentar al Ministerio proyectos específicos de telefonía, incluyendo un detalle técnico y económico y mostrando los beneficios sociales que hayan de generarse por la ejecución de tales proyectos" y que se cuente con los recursos presupuestarios financieros.

JA

Se programa realizar la Segunda Encuesta de Brecha Digital a Nivel Nacional por departamento, la que consiste en encuestar hogares de conformidad con un diseño muestral que se hará con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística, de acuerdo al alcance definido por las autoridades de FONDETEL y con el propósito de definir los lugares urbanos y rurales de bajos ingresos en los que se propondrá la realización de proyectos de telefonía.

Es importante comentar que, para el presente año FONDETEL deberá hacer frente al compromiso de pagos por sentencias judiciales derivadas de demandas laborales, los que afectan la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.



Mario Ruidy Velásquez Ponce
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL



Lidia Ana Marcela Reyes Pineda
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 13/01/2021
		HORA : 13:35:36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
		Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
		Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
		0.00	0.00

DESCRIPCIÓN	EQUIPARACION POA PRESUPUESTO 2021
--------------------	-----------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2	DE	3
		FECHA :	13/01/2021		
		HORA :	13:35:36		
		REPORTE:	RM0817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	1

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAA2	FECHA DOC. RESPALDO:	
		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	-4	Evento
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-4	Evento
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-12	Persona
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-12	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	EQUIPARACION POA PRESUPUESTO 2021
--------------------	-----------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3	DE	3
		FECHA :	13/01/2021		
		HORA :	13:35:36		
		REPORTE:	RM0817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	1

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	REPROGRAMACION:	X		

Centro Costo Consolidados
2591-1; 2698-1;

DESCRIPCION	EQUIPARACION POA PRESUPUESTO 2021
--------------------	-----------------------------------

Dispongase la emision y el registro de esta gestion		
SOLICITADO		
	FECHA DE APROBACION	
DIA	MES	ANO

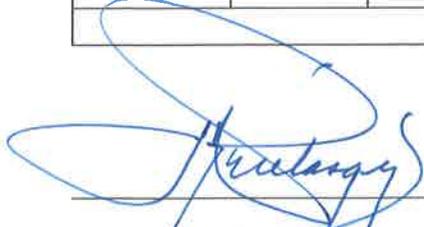
Miguel Rosado Valdesquez
Miguel Rosado Valdesquez
 ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION
 FONDETEL

Lidia Ana Marcela Reyes Pineda
Lidia Ana Marcela Reyes Pineda
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 FONDETEL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
EQUIPARACIÓN POA - PRESUPUESTO 2021

Unidad Ejecutora: Fondo para el Desarrollo de la Telefonía
 Ejercicio Fiscal: 2021

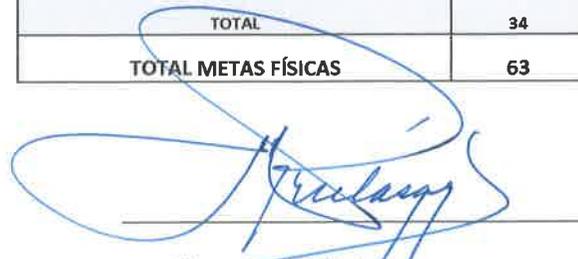
CODIGO UNIDAD EJECUTORA	ESTRUCTURA PRESUPUETARIA	CENTRO DE COSTO		PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA (CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN)	PRESUPUESTO ASIGNADO	META INICIAL SIGES	META A MODIFICAR (+ Y/O-) SIGES	META VIGENTE SIGES
		No.	NOMBRE							
212	23-00-000-001	2591	Administrativo y Financiero.	Dirección y coordinación			5,499,709.00	29	-4	25
					Dirección y coordinación	Evento	5,499,709.00	29	-4	25}
	23-00-000-002	2698	Dirección Técnica	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados.		Persona	2,500,291.00	34	-12	22
				Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados.		Persona	2,500,291.00	34	-12	22
TOTAL							8,000,000.00			


 Mario Ruddy Velasquez Pinto
 ENCARGADO DE PLANIFICACION
 FONDETEL


 Licda. Ana Marcela Reyes Pineda
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 FONDETEL

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
EQUIPARACIÓN POA PRESUPUESTO 2021
PROGRAMACIÓN DE METAS PARA EL AÑO 2021**

Renglón de gasto	concepto	Metas programadas	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	EVENTO
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN - CENTRO DE COSTO 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO																
029	Otras remuneraciones de personal temporal		19	19												Contratación de personal
151	Arrendamiento de edificios y locales		1	1												Arrendamiento edificio FONDETEL
183	Servicios jurídicos		1	1												Contratación de servicios jurídicos
189	Otros estudios y/o servicios		1	1												Contratación de personal
197	Servicios de vigilancia		1		1											Contratación de empresa de seguridad
262	Combustibles y lubricantes		1								1					Evento para la compra de combustible
328	Equipo de cómputo		1	1												Adquisición de equipo de cómputo
TOTAL		29	25	22	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
ACTIVIDAD 02 DIRECCIÓN TÉCNICA - CENTRO DE COSTO 2698 DIRECCIÓN TÉCNICA																
029	Otras remuneraciones de personal temporal		8	8												Contratación de personal
189	Otros estudios y/o servicios		2	2												Contratación de personal
189	Otros estudios y/o servicios		10						10							Contratación de personal (Encuestadores) para la realización de la Encuesta de Brecha Digital
189	Otros estudios y/o servicios		2						2							Contratación de personal (Digitadores) para la realización de la Encuesta de Brecha Digital
TOTAL		34	22	10	0	0	0	0	10	2	0	0	0	0	0	
TOTAL METAS FÍSICAS		63	47	32	1	1	0	0	10	2	1	0	0	0	0	


Mario Ruddy Velasquez Pinto
 ENCARGADO DE PLANIFICACION
 FONDETEL


Licda. Ana Marcela Reyes Pineda
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 FONDETEL

22



Guatemala, 16 NOV 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 1543-2020

EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su ramo.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 numeral 2 del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato". Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Se aprueba las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. CERO TREBS GUION DOS MIL VEINTE GUION CERO VEINTIDÓS GUION FONDETTEL, (03-2020-022-FONDETTEL), celebrado con fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veinte (2020), entre El Señor **RODOLFO JOSÉ LETONA MONTOYA** en su calidad de Viceeministro de Comunicaciones, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el señor Ministro del Ramo, y la **LICENCIADA ANA MARCELA REYES Pineda**, cuya vigencia es por el periodo comprendido del dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ARTÍCULO 2. Se nombra por primer ingreso en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-212-00-0101-00000-01-23-00-000-001-000-022-00001, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:

No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	03-2020-022-FONDETEL	00001	Ana Marcela Reyes Pineda	Sub Director Ejecutivo IV	Q 13,500.00

ARTÍCULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en el contrato.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE:



José Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Leyva Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUINIMATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDETEL

1

5

**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN
CERO VEINTIDOS GUIÓN FONDETEL (03-2020-022-FONDETEL) -----**

En la ciudad de Guatemala, el día veinte y seis (26) de octubre del año dos mil veinte (2020), Nosotros: por una parte, **RODOLFO JOSÉ LETONA MONTOYA**, de cuarenta y cinco (45) años de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- con numero de Código Único de Identificación –CUI- dos mil trescientos cincuenta y seis espacio treinta y tres mil seiscientos setenta y cuatro espacio cero ciento uno [2356 33674 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala –RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo en Acuerdo Ministerial número ciento diecinueve guion dos mil veinte [119-2020] de fecha veinticuatro [24] de enero de dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número dos [2] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero cinco guion dos mil veinte [05-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020], donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y ocho [178] y ciento setenta y nueve [179] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L2 veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L2 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamiento mi Despacho situado en la octava [8ª] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: **ANA MARCELA REYES PINEDA**, de treinta y cuatro (34) años, soltera, guatemalteca, de este domicilio, Licenciada en Administración de Empresas, colegiado activo número veintisiete mil ciento cincuenta (27,150) con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) mil novecientos cinco espacio diez mil trescientos treinta y uno espacio cero quinientos uno (1905 10331 0501), emitido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de la República de Guatemala; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, la siguiente dirección: **Séptima (7ª.) calle cinco guion cero cuatro (5-04) Colonia Modelo II, zona dos (2) de Escuintla, Guatemala**, actúo en nombre propio, ambos comparecientes manifestamos

hallarnos en el libre ejercicio de nuestro derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la presentación, que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos "EL ESTADO", "EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA" y/o "EL MINISTERIO" y "EL TRABAJADOR", celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en la cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato Individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 inciso 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Decreto Legislativo No. 11-73 del Congreso de la República, Ley de Salarios de la Administración Pública, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato". Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha 27 de diciembre de dos mil diecinueve 2019, emitida por la Autoridad Nominadora. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **SUB DIRECTOR EJECUTIVO IV, en Gerencia General en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía—FONDETTEL**, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con el fin de realizar las actividades siguientes: **a)** Coordina el funcionamiento y desarrollo de las áreas a su cargo, elaborando para el efecto, el Plan Anual de Trabajo de la Dirección Administrativa. **b)** Ejerce el control administrativo del personal, supervisa los programas de capacitación, verifica la asistencia del personal y cumplimiento de sus funciones, atribuciones y/o términos de referencia. **c)** Lleva el control e integración de los expedientes administrativos que se tramiten en el Fondo, así como el respectivo archivo cronológico de toda la documentación del Fondo. **d)** Supervisa el funcionamiento de la caja chica; la ejecución del Plan Anual de Compras de acuerdo a lo programado, velando por que haya existencia de suministros de oficina y de insumos de limpieza en almacén, así como el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. **e)** Vela por el buen uso y funcionamiento de los bienes e instalaciones de la institución, creando criterios de higiene y seguridad relativos a las condiciones físicas ambientales en que se desempeñan las tareas y funciones de los colaboradores del Fondo. **f)** Realiza la supervisión del buen funcionamiento de los vehículos, debiendo resguardar y actualizar las fichas de control de cada vehículo al servicio del fondo incluyendo kilometraje, tipo de combustible, peritaje, tarjeta de circulación, impuesto de



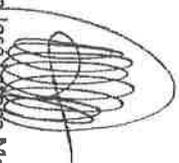
circulación y seguro. **g)** Gestiona los bienes, servicios y recursos para el buen funcionamiento del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía. **h)** Verifica el resguardo, administración y control del almacén. **i)** Desarrolla todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia, que señale o delegue la autoridad superior, normas legales y aquellas que por su naturaleza le correspondan, también participa en actividades o comisiones que les sean requeridas por la Gerencia General. **TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será del dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. **CUARTA: DEL PAGO:** El trabajador devengara por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **TRECE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.13,500.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (Q.375.00)** en concepto de Bono Profesional y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono 66-2000, los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con número **2020-11130013-212-00-0101-0000-01-023-00-000-001-000-022-00001** del Presupuesto de Ingreso y Egreso del Estado, vigente. Dicho salario lo comenzará a devengar a partir del día dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones que la Ley establece. Adicionalmente gozará de los derechos laborales estipulados para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será de 9:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes o a la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el Gobierno Central. Asimismo, le asistirá el derecho a gozar de las Prestaciones Laborales de Ley. **SEXTA SUJECION A LA LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a la leyes de la Republica en todo lo relacionado al presente Contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: **a)** El cumplimiento del plazo contractual y de sus prorrogas, si las hubiere; **b)** El incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; **c)** Por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; **d)** Por renuncia; **e)** Por invalidez cuando fuere absoluta; **f)** Por supresión del puesto; **g)** Por caso fortuito o fuerza mayor; **h)** Por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización al vencerse el plazo del contrato,



ff

por no haber despedido injustificado sino finalización del plazo del mismo de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato".

NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO: Ambos contratantes hemos leído íntegramente el contenido de este contrato y lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con membrete del "MINISTERIO" escritas en su anverso.



Rodolfo José Texera Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
del Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Ana Marcela Reyes Pineda

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes

Ejecucion Mensual del Seguimiento Físico

Expresado en Quetzales

NIVEL_META = 4, UNIDAD_EJECUTORA = 206

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 31/12/2020

HORA : 21:24.30

REPORTE: R00812497.rpt

Ejercicio: 2020

NIVEL CODIGO	PRODUCTO	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SALDC EJECUT
PG SP PY AC OB																	
11130013-206-00	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-																
14	CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA																
00	SIN SUBPROGRAMA																
000	SIN PROYECTO																
001	000 DIRECCION Y COORDINACION																
4	1 Dirección y coordinación	0	Evento	304.00	0.00	32.00	6.00	7.00	28.00	3.00	5.00	6.00	17.00	7.00	12.00	11.00	170.00
4	2 Dirección y coordinación	0	Evento	184.00	0.00	32.00	6.00	7.00	28.00	3.00	5.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00
4	3 Población estudiantil beneficiada con equipo educacional		Persona	473.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	473.00
4	4 Removimiento de Edificios Públicos	0	Evento	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	7.00	12.00	11.00	73.00
4	5 Establecimientos educativos con módulos instalados para cocinas dignas		Entidad	405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	405.00

29